



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRADO CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.709/

QUILLÓN, Septiembre 09 de 2020

VISTOS:

- El convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública, celebrado entre la Dirección de Educación Pública, del Ministerio de Educación, y esta Municipalidad, aprobado por Resolución Exenta N° 950, de fecha 21 de agosto 2020, de esa Dirección.
- Resolución exenta N° 950 de fecha 21.08.2020, del Ministerio de Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia en secretaría municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2020.
- EL Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 junio de 2020, que nombra como Alcalde de la Comuna de Quillón a don Miguel Alfonso Peña Jara.
- Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el convenio de Desempeño, suscrito con fecha 20 de julio de 2020, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Quillón, aprobado por Resolución Exenta N° 950, de fecha 21 de agosto 2020, para la ejecución del Fondo de Apoyo para la Educación Pública 2020 (FAEP).
2. **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del programa referido, en la persona del Jefe DAEM titular, suplente o subrogante.
3. **EFFECTUESE** el traspaso de fondos a la cuenta corriente de Administración de Fondos FAEP, del área de Educación, N° 0210485282 del Banco ITAÚ, e impútense los gastos que origine el cumplimiento del presente Decreto, a las cuentas correspondientes del Presupuestario de Educación, para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE**

**UZG/NSCh/fhs
DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal/ Personal DAEM/ Finanzas DAEM/ Archivo Oficina de Partes